



Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Psicopedagogía		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Prácticas Académicas Externas		
Tipo:	Prácticas Externas	Créditos ECTS:	12
Curso:	1	Código:	251193
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Prácticas Académicas Externas		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	300		
Equipo Docente	Correo Electrónico		
Ester Vela Llaurado	esther.vela@ufv.es		
Elena Gallo Molto	elena.gallo@ufv.es		
Elena Gallo Molto	elena.gallo@ufv.es		
Laura Martín Martínez	l.martin.prof@ufv.es		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Las prácticas académicas externas constituyen un espacio formativo esencial para que el alumnado integre los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del Máster con la experiencia directa en contextos reales de

intervención psicopedagógica. A través de su participación en centros educativos, instituciones sociales, gabinetes psicopedagógicos u otros espacios profesionales, el estudiante podrá observar, colaborar y desempeñar funciones propias del rol del psicopedagogo, siempre acompañado por tutores académicos y profesionales.

Esta asignatura permite al alumno desarrollar habilidades prácticas, adquirir una comprensión profunda de la realidad educativa y social, y consolidar una actitud ética, reflexiva y comprometida con la mejora del entorno.

OBJETIVO

El Practicum tiene como finalidad favorecer la aplicación integrada y contextualizada de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las diferentes asignaturas del máster, mediante la participación activa del alumnado en contextos educativos reales. Esta experiencia formativa se concibe como una oportunidad de inmersión progresiva en la realidad profesional psicopedagógica, que permite al estudiante observar, intervenir, reflexionar y construir una comprensión crítica y comprometida de la práctica educativa.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos.

CONTENIDOS

Las prácticas externas permitirán a los estudiantes tener la oportunidad de aplicar, bajo la supervisión de los tutores asignados, las competencias desarrolladas a lo largo de su formación académica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Prácticas Externas
Tutorizadas Seguimiento académico y actividades de evaluación
Trabajo personal individual y estudio autónomo

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
200 Horas	100 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir experiencia en la práctica de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico, demostrando las competencias profesionales esenciales para esta labor

Identificar posibles áreas de mejora en la intervención realizada, fundamentando teóricamente la propuesta y detallando cómo se llevaría a cabo su evaluación

Adoptar una actitud reflexiva y crítica sobre la propia práctica psicopedagógica, con disposición a la autoevaluación y la búsqueda de mejoras continuas en el ejercicio profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Participa activamente en contextos reales de intervención psicopedagógica, aplicando los conocimientos adquiridos en el máster a situaciones concretas de asesoramiento y orientación.

Aplica técnicas y estrategias propias del rol del psicopedagogo, adaptándolas a las necesidades del centro, del alumnado y del equipo educativo.

Analiza críticamente las actuaciones psicopedagógicas realizadas, identificando logros, dificultades y áreas susceptibles de mejora.

Elabora propuestas fundamentadas de mejora, incorporando referentes teóricos, metodológicos y éticos adecuados al contexto de intervención.

Diseña procedimientos de evaluación ajustados a las mejoras propuestas, definiendo criterios, indicadores y métodos de seguimiento.

Desarrolla una actitud de observación, análisis y reflexión constante, reconociendo la importancia de la autoevaluación y del aprendizaje profesional continuo.

Muestra disposición al trabajo colaborativo y al aprendizaje compartido, integrando aportaciones del entorno profesional para enriquecer su práctica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

- Evaluación de las prácticas por parte del tutor externo: 60%
- Evaluación de las prácticas por parte del tutor interno (seguimiento y memoria de prácticas): 40%

Será necesario superar todas las partes para aprobar la asignatura.

Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

La superación de esta asignatura implica la realización del período de prácticas en un centro educativo. Por este motivo, si el estudiante no obtiene una evaluación positiva en el primer criterio de evaluación —evaluación de las prácticas por el tutor externo— durante la convocatoria ordinaria, no podrá superar la asignatura en la convocatoria extraordinaria del mismo curso académico.

Normativa sobre plagio

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- 1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:
- a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
 - b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
 - c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
 - d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.
- 2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UVF](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Antoni Badia Garganté, Teresa Mauri Majós, Carles Monereo Font (coordinadores). La práctica psicopedagógica en educación formal / Barcelona :Editorial UOC,2004

Badia, A., Mauri, T. y Monereo, C. (2006) La práctica psicopedagógica en educación no formal Editorial UOC